

Delegación Región Centro "Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

"2022, año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Monclova, Coahuila a 15 de Abril de 2022. Oficio Número FGE/DRC-1079/2022.

LIC.LUIS ANGEL SAN MIGUEL GARZA
CUARTO VISITADOR REGIONAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
COAHUILA.
PRESENTE.-

En atención a lo solicitado mediante oficio número CV-0386/2022 de fecha 08 de Abril del año en curso, Por este conducto remito a Usted, oficio numero FGE/AIC/CE-929/2022, de fecha 15 de Abril del 2022, suscrito por el Inspector Regional de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, Comandante Elias Aron Briones Gutierrez, mediante el cual anexan informe, dando contestación a lo solicitado, derivado del Expediente Número CDHEC/4/2022/082/Q. queja presentada por

Lo siguiente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 89, 92,98, 108,109, 110 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y 77 y 81 de su Reglamento interior.

Sin otro particular reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

las horas, se recibió un escrito en GOAHULA DE ZARAGOZA EN LA TIZOTO DE LA TIZOTO DEL TIZOTO DE LA TIZOTO DEL TIZOTO DE LA TIZOTO DE LA TIZOTO DE LA TIZOTO DEL TIZOTO DE LA TIZOTO DEL T	DELEGACIÓN REGIÓN/ CENTRO
persona que dijo llamarse Recibido por: 90 EPP G Centrás de Zarespect	



Agencia de Investigación Criminal "Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

OFICIO NO. FGE/AIC/CE-929/2022.

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

C. LIC. RODRIGO CHAIREZ ZAMORA.
DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA REGION CENTRO.
E D I F I C I O.

Me permito informar en relación al oficio número FGE/DRC/1029/2022, lo relativo a la queja
numero CV-0386/2022, de fecha 08 de Abril del 2022, suscrito por el Lic. Luis Ángel San Miguel Garza.
Cuarto Visitador Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, y relativo a la queja
presentada por el C Cometidas en agravio de su hija
Me permito informar que elementos a mi mando asignados al grupo de Aprehensiones, el día 06
de abril del 2022, le dieron cumplimiento a una orden de aprehensión en contra de la C.
Como presunta responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR HABER SIDO
COMETIDO EN VIVIENDA HABITADA AL MOMENTO DEL ROBO. Según causa penal número
316/2022, girada por el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Ora
del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila. Pero NO ES CIERTO, que los elementos a mi mando al momento
de la detención utilizaron groserías y malas palabras, y tampoco es cierto que la golpearon, ya que lo único que
se hizo fue realizar la papelería correspondiente y ponerla a disposición del Juez Requirente y trasladada a la
instalaciones del Centro de Cómputos C-4. Anexándose al presente copia del certificado médico, realizado po
el Médico Legista, Dr. Cesar Salvador Reyes Dimas. En donde se menciona que esta no presenta ninguna
lesión física.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

MONCLOVA, COAH. A 15 DE ABRIL DEL 2022.
INSPECTOR REGIONAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION
CRIMINAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
REGION CENTRO.

INSPECTOR ELIAS ARON BRIONES GUTIERREZ.

Hidalgo esquina con pípila, Zona Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila Teléfono: (846) 6335651 15/04/20 12=58m

12=52h